



Trabajo

Aquí te contamos
lo que debes saber sobre la

REFORMA LABORAL



▶▶ ABECÉ ◀◀

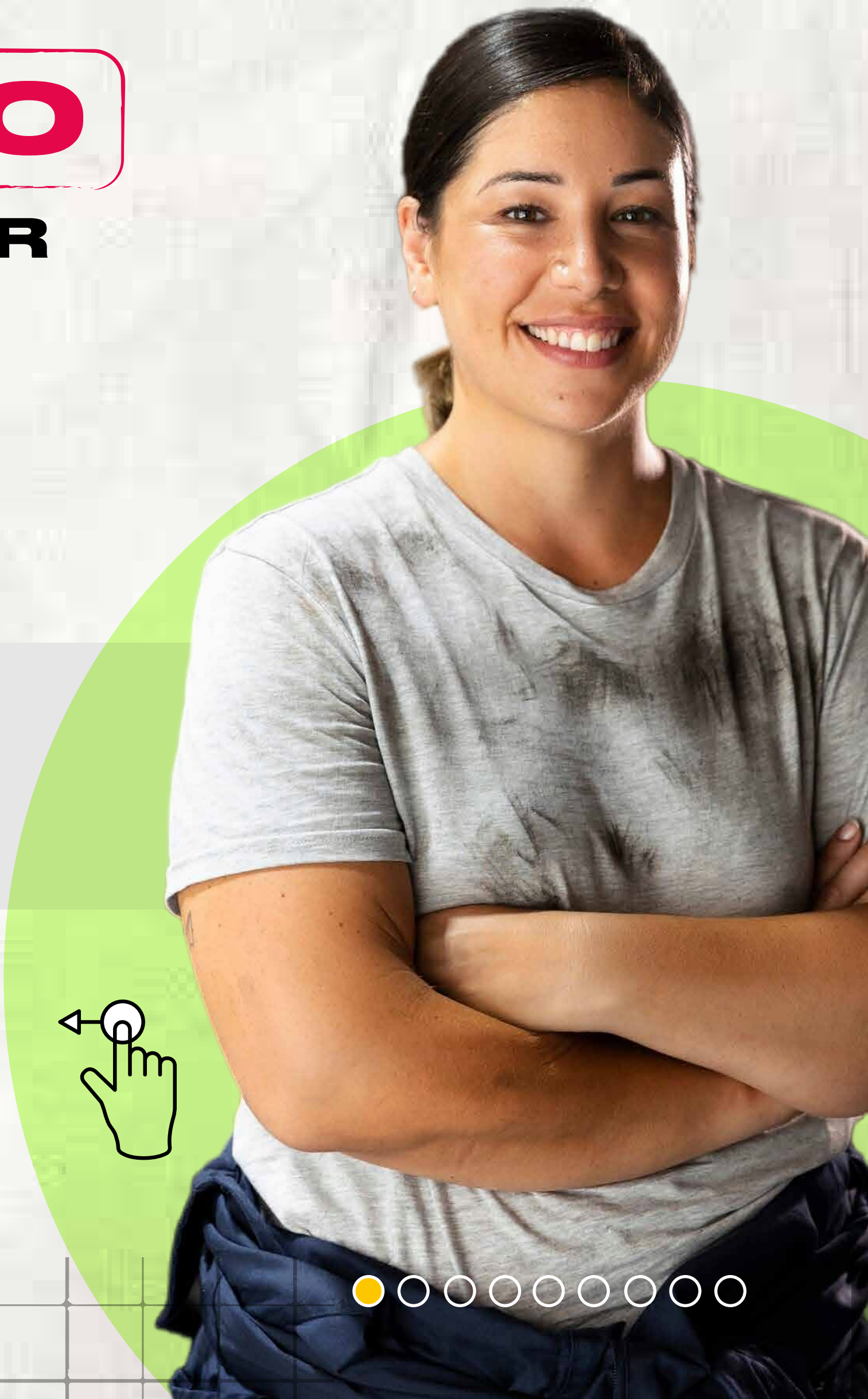
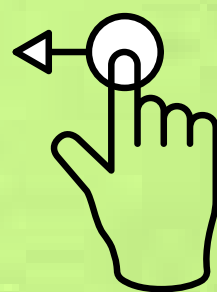
TRABAJO

COMO DEBE SER

El principal objetivo
de la reforma
es la **justicia laboral**

- ▶▶ La estabilidad laboral será la prioridad para mejorar la vida de las y los trabajadores

**#REFORMA
LABORAL**

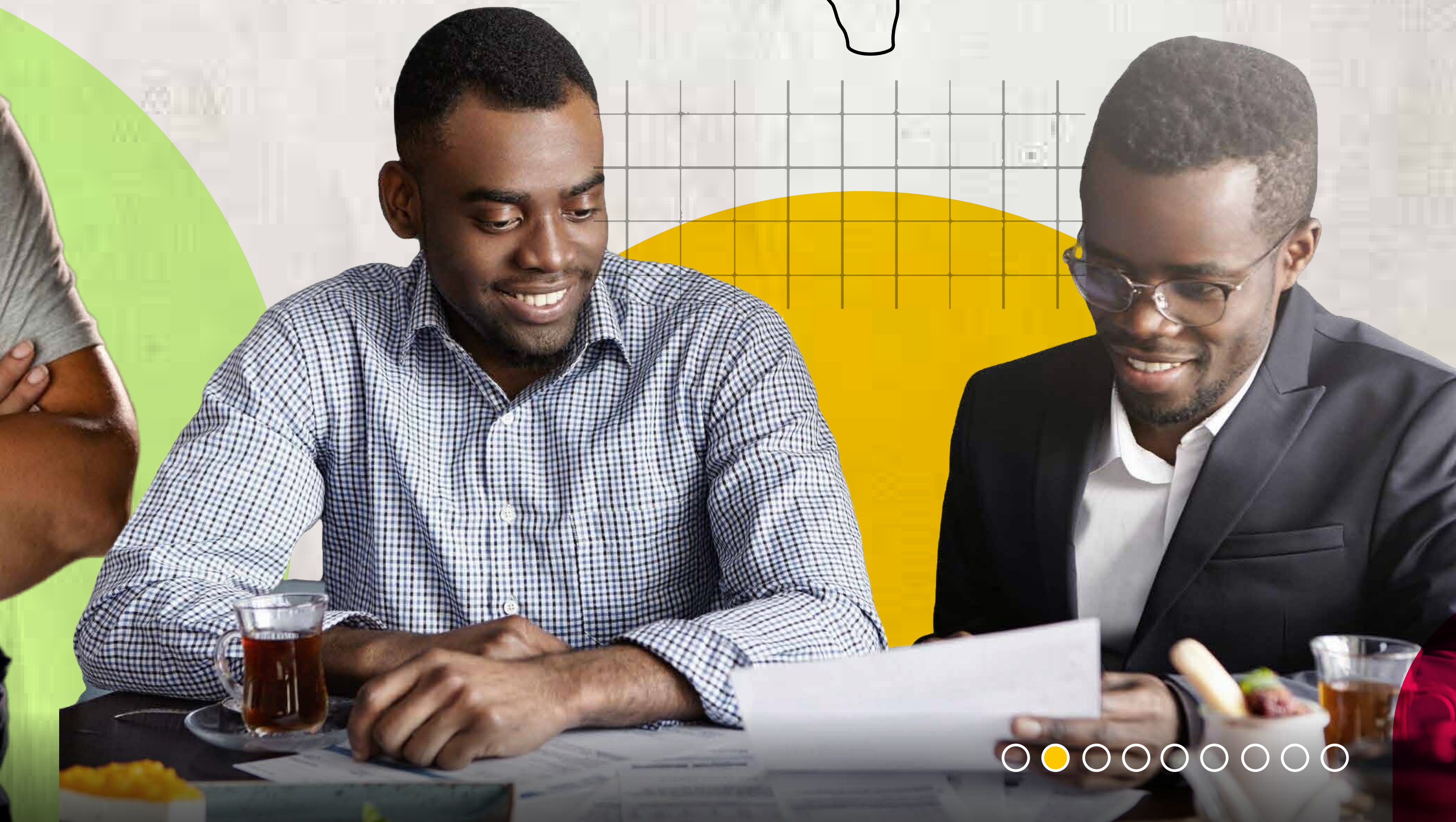


La reforma se la juega por el contrato laboral a término indefinido

También promueve nuevas formas de contratación como los contratos por obra o labor y a término fijo



- ▶▶ Eso sí, en cada una de estas formas de contratación, los y las trabajadoras **deberán tener su pago** de vacaciones y prestaciones sociales en proporción al tiempo laborado



¡La reforma recupera derechos!

La jornada laboral será de máximo **8 horas diarias**

En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales



▶▶ La jornada de trabajo diurno será de las:

6:00 a.m.
a las 7:00 p.m.

▶▶ El trabajo en día de descanso obligatorio, o días de fiesta se remuneraran con un recargo del 100% (se aumentará gradualmente hasta el 2026)

TRABAJO

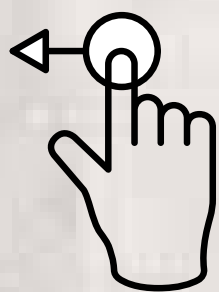
COMO DEBE SER

#REFORMA
LABORAL



La reforma es incluyente

- ▶▶ Incluye medidas para la **eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación** en el mundo del Trabajo
- ▶▶ Habrá **jornada flexible** para trabajadores/as con responsabilidades familiares del cuidado
- ▶▶ La **licencia de Paternidad** aumentará de manera progresiva hasta llegar a seis (6) semanas en el 2026
- ▶▶ **Formalización** del trabajo doméstico remunerado
- ▶▶ **Formalización** de Madres/padres sustitutas o comunitarias



La reforma promueve la **formalización laboral** con medidas como:

- ▶▶ Laborización del Contrato de Aprendizaje
- ▶▶ Regulación de las plataformas digitales de reparto: pago obligatorio de la ARL, sea un trabajador/a independiente o dependiente
- ▶▶ Contratación para:
 - Trabajo Familiar y comunitario
 - Deportistas y entrenadores
 - Trabajadores del arte y la cultura
 - Comunicadores, periodistas y trabajadores afines

TRABAJO

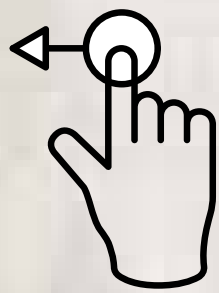
COMO DEBE SER



La reforma impulsa

- ▶▶ Medidas de formalización y aportes a la Seguridad Social en micronegocios
- ▶▶ Reglamentación del teletrabajo
- ▶▶ Ruta de empleabilidad

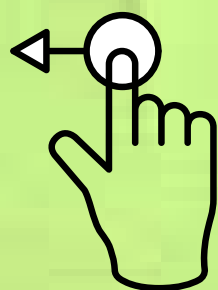
**#REFORMA
LABORAL**





Trabajo estable y decente de la mano con la justicia ambiental

Los empleos verdes y azules, serán la forma de contribuir a la **justicia social y ambiental**, en los sectores tradicionales, de manufactura, la construcción y en nuevos sectores emergentes como las energías renovables y la eficiencia energética



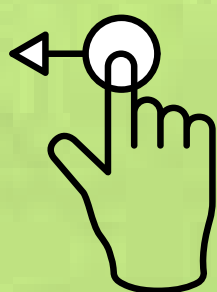
Libertad Sindical y cumplimiento de estándares internacionales

La reforma promueve:

- ▶ Las garantías del derecho de asociación sindical
- ▶ Permisos Sindicales
- ▶ Comunicación con la dirección de la empresa y establecimiento de espacios de diálogo
- ▶ Acceso a la información
- ▶ Protección contra actos de discriminación
- ▶ Prohíbe los contratos sindicales con organizaciones sindicales para la prestación de servicios o ejecución de obras

**Esta reforma
modificará
el Código
Sustantivo
del Trabajo,**

**la Ley 50 de 1990,
Ley 789 de 2002
y otras normas
laborales**





Trabajo

¡TRABAJO COMO DEBE SER!

¡Con empresas fuertes, sostenibles,
pero sin precarización laboral!



**#REFORMA
LABORAL**

